

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1823
SALTA, 06 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.489/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Celia Dora Barrientos - mediante la cual eleva su renuncia definitiva a los cargos docentes que desempeña tanto en Sede Central como en sede regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la prestación jubilación docente según documentación probatoria expedida por el ANSES y obrante a fs. 31/32 de autos.

Que en virtud de los plazos impuestos por dicha institución para acreditar el cese de las funciones de la citada docente, el suscripto resuelve: 1) Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Geól. Celia Dora Barrientos - a todos los cargos docentes que desempeña en la Carrera de Geología de sede central, como en las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de diciembre de 2019; 2) Agradecer los valiosos servicios prestados por la Geól. Celia Dora Barrientos durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que en los cargos regulares de: Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva de Sede Central y el de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de Sede Regional Tartagal se encontraba con licencia sin goce de haberes hasta la fecha de la renuncia.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

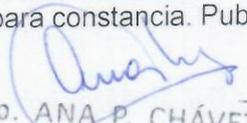
RESUELVE

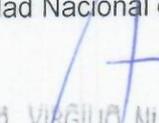
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la presentada por la **GEÓL. CELIA DORA BARRIENTOS** - DNI N° 10.339.422 - a todos los cargos docentes que desempeña en la Carrera de Geología de Sede Central, como en las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del 01 de diciembre de 2019, a saber:

Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva - REGULAR	Geología General - Sede Central	Expte. N° 10.489/2006 C. 1 y 2.
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - INTERINO	Geología General - Sede Central	Expte N° 10.370/2017
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - REGULAR	Introducción a la Geología - Sede Regional Tartagal	Expte. N° 10.993/2006 C. 1 y 2.
Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva - INTERINO	Introducción a la Geología - Sede Regional Tartagal	Expte. 10.673/2019

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Geól. Celia Dora Barrientos por los valiosos prestados durante su permanencia en esta Universidad y particularmente en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Barrientos, cátedra, Escuela de Geología, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Agréguese una copia a cada Expte. citado en Art. 1º para constancia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales